AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Valle, informa al público en general que, en los próximos días, abrirá un proceso de selección a través del procedimiento de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** número **21000681 - H1**

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

UAE de Aeronáutica Civil Regional Valle, ubicada en el tercer piso del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Palmira.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR:

Objeto: RVLC0219 ADQUIRIR BOMBILLERIA ELEMENTOS REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS SISTEMAS DE AYUDAS VISUALES DE LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL VALLE.., de acuerdo con las especificaciones técnicas y a las estipulaciones establecidas en el Pliego de Condiciones del proceso.

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** La modalidad de selección del contratista, en desarrollo del presente proceso de contratación, será la de SELECCIÓN ABREVIADA, DE MENOR CUANTIA, de conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal b, de la Ley 1150 de 2.007 y Articulo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

Son Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 24 de diciembre de 2021, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.

5. FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:

20 DE MAYO DE 2021 A LAS 09:00 AM
SECOP II

La propuesta deberá presentarse dentro del plazo y condiciones establecidas en el pliego de condiciones electrónico y su complementario.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Trecientos setenta millones de pesos moneda corriente ($370.000.000,00) incluido el IVA.

Valor estimado del contrato: $ 370,000,000

Vigencias futuras: SI _____ NO ___**X**_____

Se afectarán los siguientes proyectos de inversión:

Aeropuerto de Tumaco: Por la actividad región Valle C-2403-0600-42-0-2403025-02 DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS MANTENIDAS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Código de la Dependencia de Afectación 51900 **($65,000,000)**
Aeropuerto de Guapi: Por la actividad regional Valle C-2403-0600-42-0-2403025-02 DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS MANTENIDAS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Código de la Dependencia de Afectación 51500 (**$65,000,000)**
Aeropuerto de Buenaventura: Por la actividad Buenaventura C-2403-0600-32-0-2403025-02 DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS MANTENIDAS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Código de la Dependencia de Afectación 51400. **($50,000,000)**
Aeropuerto de Armenia: Por la actividad Armenia C-2403-0600-44-0-2403025-02 DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS MANTENIDAS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Código de la Dependencia de Afectación 51600 **($50,000,000)**
Aeropuerto de Ipiales: Por la actividad Ipiales C-2403-0600-34-0-2403025-02 DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS MANTENIDAS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Código de la Dependencia de Afectación 51700. **($50,000,000)**
Aeropuerto de Pasto: Por la actividad Pasto C-2403-0600-31-0-2403025-02 DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS MANTENIDAS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Código de la Dependencia de Afectación 51100 **($40,000,000)**
Aeropuerto de Popayán: Por la actividad Popayán C-2403-0600-39-0-2403025-02 DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS MANTENIDAS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Código de la Dependencia de Afectación 51800 (**$50,000,000)**

NOTA IMPORTANTE: LOS PRESUPUESTOS OFICIALES POR CADA UNO DE LOS AEROPUERTOS SON INDEPENDIENTES E INTRANSFERIBLES, ASÍ LAS

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

COSAS, LAS PROPUESTAS NO PUEDEN SUPERAR CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS OFICIALES INDIVIDUALES ENUNCIADOS EN EL PARÁGRAFO ANTERIOR SO PENA DE SER RECHAZADOS.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la contratación

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2021, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 18321 expedido el día 24 del mes de abril de 2021.

7. CONTRATACIÓN COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Análisis de los Acuerdos Comerciales para la asignación del puntaje correspondiente al incentivo de la industria nacional

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

		Entidad Estatal incluida [Si/no]	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial [Si/No]**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación [Si/No] ***	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial [Si/No]**
Alianza Pacífica	Chile	Si	Si	Si	No
	Perú	Si	No	Si	No
	México	Si	Si	Si	No
Costa Rica		Si	Si	Si	No
Canadá		Si	Si	Si	No
Chile		Si	Si	Si	No
Estados Unidos		Si	Si	Si	No

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Triángulo Norte	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Salvador	Si	Si	No	Si
	Honduras	Si	Si	No	Si
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein Noruega, Suiza	Si	No	Si	No
México		Si	Si	No	si
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos,Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	Si	No	Si	No
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	si	Si	No	Si
Corea		si	Si	Si	Si

Estado	**Ley**
Alianza Pacífico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte	Ley 1241 de 2008
Unión Europea	Ley 1669 de 2013
Decisión 439 de 1998 Secretaría CAN	

***Excepción:**

No. 33 Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): - Clase 8321. Servicios de arquitectura. - Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. - Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.
No. 39 Los servicios de construcción.
No. 44 Los Procesos de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL– relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo, las cuales no están cubiertas por el Acuerdo Comercial.
No. 45 Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL–

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: (Guatemala, El Salvador, Honduras, México y con los países de la Comunidad Andina de Naciones), reciben trato nacional.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Podrán participar en esta convocatoria pública las personas naturales o jurídicas, consorcios y uniones temporales, que cumplan con los requisitos mínimos de elegibilidad señalados en los pliegos de condiciones de esta convocatoria y no estén incursos en causales de incompatibilidad o inhabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

En caso de limitarse a MiPymes, podrán participar MiPymes, las uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por MiPymes y promesas de sociedad futura suscritas por MiPymes, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil seleccionará la oferta más favorable, teniendo en cuenta factores técnicos y económicos que son objeto de

ponderación, previa verificación de la capacidad jurídica y financiera del proponente, así como de las condiciones de experiencia y organización establecidas en el pliego de condiciones.

9. Cronograma del proceso:

DESCIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	**FECHA Y HORA**	**Lugar**
PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA	28 DE ABRIL DE 2021	SECOP II
PUBLICACION PROYECTO DE PLIEGOS Y ESTUDIOS PREVIOS	28 DE ABRIL DE 2021	SECOP II
ETAPA DE OBSERVACIONES	DEL 29 AL 30 DE ABRIL Y DEL 03 DE MAYO AL 05 DE MAYO A LAS 5:00 PM	SECOP II
RESPUESTA OBSERVACIONES	10 DE MAYO DE 2021	SECOP II
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	10 DE MAYO DE 2021	SECOP II
PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	10 DE MAYO DE 2021	SECOP II
MANIFESTACIÓN DE OFERTAR	DEL 11 AL 13 DE MAYO DE 2021 A LAS 5:00 PM	SECOP II
PUBLICACIÓN LISTADO MANIFESTACIÓN DE INTERES	14 DE MAYO DE 2021	SECOP II
OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	14 DE MAYO DE 2021 HASTA 5:00 PM	SECOP II
RESPUESTA OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	18 DE MAYO DE 2021	SECOP II
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	19 DE MAYO DE 2021	SECOP II

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CIERRE Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS	20 DE MAYO DE 2021 A LAS 09:00 AM	SECOP II
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	HASTA EL 24 DE MAYO DE 2021	
PUBLICACION INFORME DE EVALUACION	25 DE MAYO DE 2021	SECOP II
TRASLADO DE LA EVALUCION (Concordante con el numeral 8º. Del art. 30 de la ley 80 de 1993) Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	DEL 26 AL 28 DE MAYO DE 2021 HASTA LAS 5:00 PM	SECOP II
ADJUDICACIÓN Y RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACIÓN	01 DE JUNIO DE 2021	SECOP II
PERFECCIONAMIENTO DE LA MINUTA DEL CONTRATO (SUSCRIPCIÓN)	02 DE JUNIO DE 2021	SECOP II
ENTREGA GARANTIAS	04 DE JUNIO DE 2021	SECOP II

10. Forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso:

A partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria pública, los interesados podrán consultar en la plataforma de SECOP II los documentos del proceso, de acuerdo con el Cronograma del proceso.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:

Las observaciones y sugerencias que los interesados formulen a la entidad, deben enviarse a través de la plataforma de SECOP II.

Las respuestas serán publicadas en el SECOP II.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Este aviso se publica en la página del SECOP II, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

11. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para desarrollar su actividad durante la etapa precontratual, contractual y postcontractual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas. Así mismo a los Ciudadanos para hacer ejercicio del Control ciudadano. (Artículo 66 Ley 80 de 1993).

FIRMADO ORIGINAL
MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico- Regional Valle

Proyecto: Johanna Franco Jaramillo- abogada contratista